

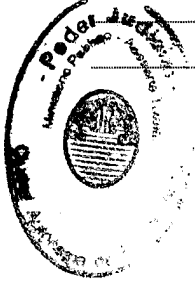


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto del 2013

**Resolución AGT N° 150/2013**

**VISTO:**

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que es función de esta Asesoría General Tutelar adoptar, dentro de sus funciones y competencias, las medidas pertinentes a fin de garantizar una efectiva prestación del servicio de justicia, que permita asegurar la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la Ciudad como así también los que corresponden a las personas con padecimientos mentales.

Que de acuerdo a las facultades que otorga la Ley 1903, se han aprobado distintas resoluciones referentes a la creación y/o modificación de estructura funcional del Ministerio Público Tutelar (Cfr. Resoluciones AGT 98/08, AGT 84/07, AGT 86/07, AGT 98/08, AGT 71/09 y AGT 72/09 y Resoluciones CM 583/08, CM 286/09 y CM 287/09) y corresponde ahora realizar las promociones

de personal para completar las estructuras del área, a fin de satisfacer las necesidades operativas de las mismas.



Que las Resoluciones AGT 71/09 y CM 286/09, crearon la estructura de la "Oficina de Atención Descentralizada" (OAD) del barrio Soldati-Pompeya.

Que de acuerdo a lo solicitado por la titular del área Dra. Ana Silvia Lanziani y la conformidad prestada por el Sr. Secretario General de Gestión Interino Dr. Ernesto Blanck, y a los antecedentes de los agentes y la carrera judicial de los mismos, se ha propuesto las promociones de la Dra. Viviana Reinoso, de la Lic., Verónica Otto y de los Sres. Carlos Gabriel Rossit y Diego Daniel Converti.-

Que paralelamente, por Resolución AGT 79/13, se designó interinamente al Sr. Manuel Gorini (LP5086) a partir del 15 de mayo, y hasta tanto dure la licencia por maternidad y/o excedencia de la Dra. Paula Carla Gómez, y que la maternidad mencionada se extenderá hasta el 11 de septiembre 2013, y que de acuerdo a las necesidades del área y el correcto desempeño del agente y la conformidad por con los jefes inmediatos es que se solicitó la designación del mencionado agente.

Que la Ley 4471/12, asignó los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903 en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.

## **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

### **RESUELVE**

**Artículo 1.-** Promover a la **Dra. Viviana Reinoso (LP3856)** al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia, en la OAD Soldati-Pompeya a partir del día 1º de septiembre 2013.-

**Artículo 2.-** Promover a la **Lic. Verónica Otto (LP3595)** al cargo de Oficial, en la OAD Soldati-Pompeya a partir del día 1º de septiembre 2013.

**Artículo 3.-** Promover al **Sr. Carlos Gabriel Rossit (LP3516)** al cargo de Escribiente, en la OAD Soldati-Pompeya a partir del día 1º de septiembre 2013.-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

**Artículo 4.-** Promover al **Sr. Diego Daniel Converti (LP3519)** al cargo de Escribiente, en la OAD Soldati-Pompeya a partir del día 1º de septiembre 2013.-

**Artículo 5.-** Designar al **Sr. Manuel Gorini (LP5086)** en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la OAD Soldati-Pompeya a partir del día 1º de septiembre 2013.-

**Artículo 6.-** Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, al departamento de Factor Humano del Consejo de la Magistratura, y oportunamente archívese.-

LEONOR CRISTINA MARCHELLI  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

REG N° 150/13 Tº XIV Fº 363-364 FECHA 3.09.13

ROBERTO THOMPSON  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

